RESOLUCIÓN I.M. Nº 126 /2012

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA EMILIANO GUZMAN GAONA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY.

Mbuyapey, 05 de junio de 2012.-

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para **"LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de Ofertas.

Por Tanto, la Intendenta Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar a la firma **EMILIANO GUZMAN GAONA** para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, por la suma total de **Gs. 519.208.000** (Guaraníes quinientos diecinueve millones doscientos ocho mil).

Art. 2º: Disponer que la Secretaría General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Jorge Fredy Staple
Secretario General

Ana Concepción Delvalle de Aponte
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI – PARAGUAY
RUC: 80003560-7
TEL: 0546-250.006

Mbuyapey, 30 de Junio de 2012

Resolución Nº 85

Por la cual se aprueba "LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD."

Visto: LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" RESULTANDO LAS MISMAS LAS MÁS VENTAJOSAS Y POR ENDE SON LAS ADJUDICADAS.

Considerando: El Pliego de Licitación, documentación presentados, para la adjudicación en si habilitan al estudio y posterior aprobación de los Miembros de la Junta.

Por lo tanto la Junta Municipal en uso de sus atribuciones

Resuelve:

Art. 1º: **Aprobar: La Adjudicación al Llamado de Licitación denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD".**

Art. 2º: Remitir a la Intendencia y cumplida archivar.

Rossana Alvarenga Ocampos
Secretaria de la Junta Municipal

Cacho Ramón Chávez Florentín
Presidente de la Junta Municipal

Jorge Fredy Staple
Secretario General

Ana C. Delvalle de Aponte
Intendenta